

ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A.



CODIGO OP-PR25-V09 VERSIÓN NO. 9 Página 1 de 3 **TITULO**PROCED. DE SALIDA CON GUIA AEREA

OBJETIVO:

Permitir la salida de la Zona Franca de mercancías con destino al resto del mundo o para otra Aduana (Cabotaje) a través del aeropuerto, de la jurisdicción aduanera donde está la Zona Franca.

ALCANCE:

Este procedimiento es aplicado por el área de operaciones a todas las salidas de mercancías, maquinaria y equipos elaborados o almacenados por los Usuarios de las Zonas Francas Permanentes y demás Zona Francas Permanentes Especiales a su cargo, que sean despachadas al resto del mundo por vía aérea.

DEFINICIONES:

- FMM: Formulario de Movimiento de Mercancía de Zona Franca.
- DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Cabotaje: Transito entre Aduanas
- Certificado de Integración: Relación de los componentes que hacen parte de un ítem, con sus cantidades, valor y participación en la matriz.
- Sistema de Control de Inventarios: Software Pacifico manejado por el Usuario Operador.

REFERENCIA:

- 1. Carpeta Manual Operativo.
- 2. Decreto 2685 del 28 de Diciembre/99 y sus modificaciones DIAN Estatuto Aduanero
- 3. Resolución 4240 del 2 de Junio/00 y sus modificaciones DIAN Reglamentación Estatuto Aduanero.
- 4. Instructivo código de transacciones.
- 5. Oficio No. 8205068-199-01827 del 22-11-06
- 6. Circular 0092 de Octubre 20/06

| ELABORO | APROBO | ALCANCE | ACTUALIZO |
|-----------------------|-------------------|----------|--------------------|
| Directora Operaciones | BERTHA C. ROJAS | OP/GQ | Coord. Operaciones |
| FECHA: 22/12/2004 | FECHA: 30/09/2013 | ORIGINAL | FECHA: 28/09/2013 |



ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A.



CODIGO OP-PR25-V09 VERSIÓN NO. 9 Página 2 de 3

PROCED. DE SALIDA CON GUIA AEREA

TITULO

DOCUMENTACIÓN/REGISTROS:

- FMM de salida
- Factura comercial
- Remisión
- Lista de empague (si se requiere)
- Guía Aérea
- Planilla de envío
- Certificado de Integración (Si aplica)
- Control No Conformidades de los Usuarios (Formato OP-F47-PR30).
- Libro consecutivo planilla para salidas aéreas (Formato OP-F101-PR25).

PROCEDIMIENTO:

- 1. El conductor entrega la orden de cargue al Usuario Operador.
- 2. El Usuario Operador revisa la orden de cargue y autoriza el ingreso del vehículo vacío a la báscula al guarda firmando la bitácora o por medio electrónico.
- 3. El Usuario Operador ingresa el vehículo al módulo de vehículos del Sistema Pacífico del U.O.
- 4. El conductor ubica el vehículo en la báscula de ingreso para que el usuario operador tome el peso. El Usuario Operador verifica antes de la toma del peso, a través de las cámaras, que el vehículo se encuentre bien posicionado en la báscula.
- 5. El conductor se dirige a la bodega del usuario calificado a cargar la mercancía.
- 6. El Usuario calificado recibe el vehículo e inicia el cargue.
- 7. El usuario calificado elabora el FMM de salida envía digital por medio del Sistema Pacifico los documentos soportes de la operación al departamento de Operaciones, según la transacción registrada en el Instructivo código de transacciones para la respectiva aprobación.
- 8. El Usuario Operador verifica los documentos soportes de la transacción utilizada por el usuario y que lo consignado en los documentos de transporte y factura y/o remisión, coincidan con el FMM elaborado por el usuario, sí está conforme procede a aprobar el FMM, de lo contrario, notifica la no conformidad al



ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A.



CODIGO OP-PR25-V09

VERSIÓN NO. 9 Página 3 de 3 **TITULO**PROCED. DE SALIDA CON GUIA AEREA

Usuario y registra el formato de Control No Conformidades de los Usuarios (Formato OP-F47-PR30).

- 9. Una vez aprobado el FMM en el sistema, el usuario hace entrega al Usuario Operador de la Planilla de envío aérea, certificados de integración (Si aplica), el FMM impreso y demás documentos soportes, quien los firma y sella; asigna el consecutivo a la planilla de envío, de acuerdo al libro de consecutivo de planillas (OP-F101-PR25) y los regresa nuevamente al Usuario.
- 10. El Usuario lleva los documentos a la DIAN –Grupo Tránsitos para la respectiva autorización del despacho.
- 11. El Usuario ordena la salida del vehículo cargado de sus bodegas para la báscula.
- 12. El conductor ubica el vehículo en la báscula de salidas para que el usuario operador tome el peso y entrega documentos autorizados por la DIAN. El Usuario Operador verifica antes de la toma del peso, a través de las cámaras que el vehículo se encuentre bien posicionado en la báscula.
- 13. El Usuario Operador, registra el peso en el sistema de control de inventarios modulo camiones.
- 14. Verificada la conformidad del peso y de los documentos autorizados por la DIAN, el analista de operaciones ejecuta el FMM y autoriza al personal de seguridad la salida del vehículo firmando la bitácora del guarda

OBSERVACIONES:

En algunas Zonas Francas Especiales el peso es capturado y generado por el sistema del Usuario Industrial; con este tiquete el Usuario Operador hace el cargue respectivo al sistema de control de inventarios.

| CONTROL DE CAMBIOS | | | | |
|--------------------|--|---------------------|------------|--|
| Versión | Descripción del cambio | Realizado por | Fecha | |
| 09 | Se actualizó la documentación externa utilizada en el procedimiento. | Camilo Hernández | 28/09/2013 | |